



## **SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 13-2021**

En Concepción, a **JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021**, atendido el estado sanitario por el que atraviesa actualmente el País, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Vicerrector, CARLOS VON PLESSING ROSSEL, en su condición de Rector Subrogante.

### **Asisten:**

Sras. y Sres.: CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

### **Decanas Sras.:**

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

### **Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.  
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

**Invitados:** Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado y Sra. NIEVES SCHADE YANKOVIC, Mediadora Universitaria.



## TABLA

### 1. ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N°10-2021 del 9 de septiembre de 2021.** Se adjunta documento electrónico.

### 2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SR. VICERRECTOR.**

- 1) **COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.
  - a) **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO.** Se adjunta documento electrónico

**3. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS TERRITORIALES DEL SUR GLOBAL.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez, Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

**4. INFORME DE DIRECCIÓN DE DOCENCIA, SEGUNDO SEMESTRE 2021: AVANCES EN ACTIVIDADES PRESENCIALES.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.

**5. ELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS CAMPUS CHILLAN.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector

**6. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES, PROMOCIONES Y ASCENSOS DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA (GEA).** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

**7. INFORME ANUAL SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR MEDIADORA UNIVERSITARIA.** Expone Sra. Nieves Schade Yankovic, Mediadora Universitaria. Se adjunta documento electrónico.

### 8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

Sr. Vicerrector señala que el Sr. Rector no pudo asistir a la sesión dado que se encuentra en Santiago realizando actividades referidas a su cargo, por lo que indica que la dirigirá en su condición de Rector Subrogante.

### PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector indica que se adjuntó con la citación a esta sesión, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-2021 del 9 de septiembre de 2021 que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones agrega, que por información del Sr. Secretario General no se formularon observaciones a dicha Acta. Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.



## **SEGUNDO PUNTO: CUENTA**

### **b) SR. VICERRECTOR.**

Sr. Vicerrector entrega las siguientes dos cuentas.

En primer lugar, felicita a nombre de la Vicerrectoría, la reelección del Decano Leonel Pérez en la decanatura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, y le desea mucho éxito en este segundo periodo. Sr. Decano agradece dicha felicitación.

En segundo lugar, informa que el martes se reunió la Comisión Municipal que dirimía los premios municipales. Recuerda que la UdeC presentó al doctor Lohengrin Cavieres de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para el Premio de Ciencias, y al doctor Pablo Aqueveque de la Facultad de Ingeniería, al Premio de Ciencias en Investigación Aplicada. El profesor Lohengrin Cavieres no fue acreedor del premio, señala que a la percepción de la Universidad era el mejor candidato, no obstante, fue seleccionado en cambio el ex Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, el profesor Cancino por su trayectoria. En Investigación Aplicada, se presentaron dos candidaturas y fue seleccionado el profesor Pablo Aqueveque. Así que desde este Consejo añade, se le envía las felicitaciones respectivas por su merecido reconocimiento.

Hace ver, que en el Concejo Municipal, algunos consejeros municipales que participan de esta comisión hicieron ver la preocupación de que, habiendo tantas universidades en la región, no se hayan presentado candidatos al premio de Artes, estimando que constituye un llamado de atención a las instituciones de educación superior para que efectúen el esfuerzo de presentar candidaturas, reconociendo que la UdeC si tiene candidatos, con merito suficiente. Connota que, en el premio de las Ciencias Sociales, se presentó solamente un solo candidato, evidentemente tenía sus méritos, pero aquí también reconoce que hay académicos en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas dentro de la Universidad, que tienen los mejores méritos que el que salió favorecido, así que también formula un llamado a presentar candidaturas a posteriori.

### **1) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.

Sr. Vicerrector señala que seguidamente el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Odontología, procederá a la presentación de la modificación al Programa que comprende el punto, lo que hace seguidamente.

#### **a) MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO.**

Indica, que junto con la citación de esta sesión, se enviaron los antecedentes que fundamentan la modificación del Programa de Especialidad en Laboratorio Clínico, adscrito a la Facultad de Farmacia, a través de Providencia VR N° 797-2021 de 15 de septiembre de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 18-2021 de 28 de septiembre de 2021, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Señala que se asistirá de la siguiente minuta para su presentación.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN  
SESION DEL 16.12.2021

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**REUNION: 28 de septiembre de 2021. 9:30 hrs.**

A las 9:30 horas del día 28 de septiembre de 2021, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

**TABLA:**

- Modificación Programa de Especialidad en Laboratorio Clínico.

**DESARROLLO**

1.- El programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2020-032 de 20 de marzo de 2020, dependiente de la Facultad de Farmacia.

2.- La reforma que es un cambio menor, producto de una fe de erratas consiste en la corrección del número de horas del trabajo final. Y así se modifica el Plan en su apartado 5.2., relativo a Distribución y Balance de los Créditos, afectando a las asignaturas Trabajo Final de Titulación y Rotaciones en Laboratorio Clínico, en cuanto a sus horas no presenciales a través de un Recuadro que se adjunta, y en donde se fijan las horas no presenciales de manera definitiva para ambas asignaturas, en donde la primera dispone de 80 y la segunda no contempla dichas horas.

Se adjunta además el recuadro original (Pág. 11) y el recuadro corregido.

3.- Se propone que los alumnos adscritos al Plan Vigente finalicen el programa bajo las condiciones actualmente establecidas.

4.- Se solicita la entrada en vigencia de las modificaciones del programa a contar de su decretación.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación al Programa de Especialidad en Laboratorio Clínico.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Farmacia señalando, que la modificación es muy menor, corresponde más bien a una fe de erratas, simplemente, la corrección en las horas que se señalaron por parte del Presidente de la Comisión. Destaca que tiene dos becarios que son del Ministerio de Salud, que comenzaron precisamente este ciclo de destinación y formación que es una muy buena noticia, sobre todo porque es un programa noble que está recién teniendo su primera cohorte de alumnos.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.



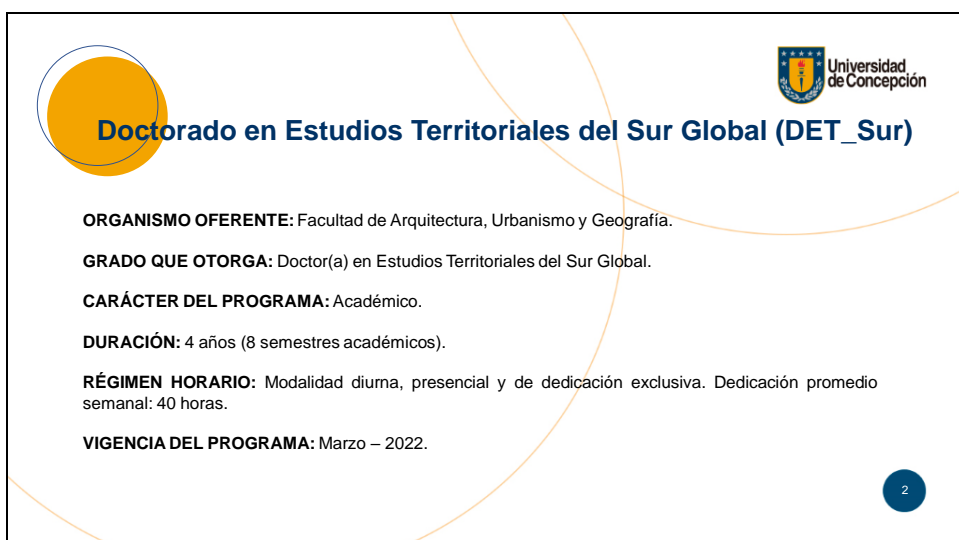
Universidad de Concepción

**Acuerdo N°58-2021:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación menor del programa de Especialidad en Laboratorio Clínico, adscrito a la Facultad de Farmacia, en los mismos términos expuestos.

**TERCER PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS TERRITORIALES DEL SUR GLOBAL.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez, Directora de Postgrado.

Sr. Vicerrector señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Postgrado, quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes láminas





Universidad de Concepción

## Objetivo General



El Programa de Doctorado en Estudios Territoriales del Sur Global tiene por objetivo **formar investigadores/as con competencias para analizar, de forma interdisciplinaria, la complejidad territorial en sus distintas escalas espacio-temporales, desde enfoques críticos, prospectivos y epistemológicos propios del Sur Global**, comunicando el conocimiento científico generado.

3

## Objetivos Específicos



1. **Formar investigadores/as con competencias para analizar críticamente los procesos territoriales a diferentes escalas espacio-temporales, de forma interdisciplinaria.**
2. **Formar investigadores/as con competencias para contribuir a la generación y divulgación de investigación prospectiva interdisciplinaria que aborde la complejidad territorial en sus distintas escalas espacio-temporales.**
3. **Formar investigadores que generen conocimiento científico en las líneas de investigación del Programa, considerando como matriz epistemológica al espacio de saberes que constituye el Sur Global, desde una perspectiva territorial integrada y colaborativa.**

4

## Requisitos de Admisión



El proceso de admisión se rige, en lo general, por lo establecido en el Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster (Decreto UdeC 2016-098).

Los requisitos específicos son:

- a) Estar en posesión de un grado de **licenciado/a o magister en ciencias sociales, exactas o humanas**.
- b) Realizar **entrevista de admisión**, según pauta de evaluación incluida.
- c) Presentar una **propuesta en una de las líneas de investigación** explicitadas en el programa.
- d) Presentar **dos cartas de recomendación** de académicos/as, al menos una de la Universidad donde realizó su pregrado.

5





## Universidad de Concepción

### Requisitos de Graduación



Para la obtención del grado de Doctor(a) en Estudios Territoriales del Sur Global, el candidato/a deberá aprobar un total de 32 créditos UdeC, equivalentes a 219 créditos SCT, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tipo de Actividad	Créditos UdeC	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	23	44
Asignaturas de Especialización	9	15
Examen Preliminar		10
Tesis Doctoral		150
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>219</b>

- Acreditar dominio del idioma inglés a nivel instrumental.
- Acreditar la aceptación de un artículo y el envío de otro, resultantes del trabajo de tesis, en revistas indexadas (WOS, Scielo y/o Scopus, ESCI).

6

### Perfil del Graduado(a)



Las y los Doctores en Estudios Territoriales del Sur Global cuentan con una **sólida formación teórico-metodológica que les permite desarrollar investigación de avanzada en estudios territoriales bajo preceptos éticos, de forma independiente** o formando parte de **equipos interdisciplinarios**, con el fin de **generar conocimientos de frontera para comprender a problemáticas territoriales complejas**.

El/la graduado/a tendrá **competencias para comunicar resultados y hallazgos de la investigación en entornos académicos y no académicos**.

7

### Competencias del Graduado(a)




1. Articular la formación disciplinaria de base con miradas, desafíos y métodos interdisciplinarios, para **contribuir a la generación de conocimiento socio-natural, bajo principios y convicciones éticas**.
2. **Aplicar métodos y técnicas tradicionales y de avanzada**, incluyendo tecnologías de información territorial, **en el análisis y proyección de escenarios complejos**.
3. **Evidenciar una comprensión crítica**, tanto en términos analíticos como prospectivos, **de los procesos territoriales** a diferentes escalas espacio-temporales.
4. **Integrar equipos de investigación interdisciplinarios** para **abordar la complejidad territorial**, con el fin de **contribuir a transformaciones sustentables basadas en interlocuciones entre lo local y lo global**.
5. **Formular y desarrollar proyectos de investigación de manera autónoma** o formando parte de **equipos interdisciplinarios**, para dar respuesta a problemáticas complejas relacionadas con el territorio.
6. **Comunicar resultados de investigación** en forma oral y escrita ante distintos interlocutores, ya sean pares en ámbitos académicos o comunidades, grupos sociales y otros actores en entornos sociales no académicos; (...) con el fin de promover el intercambio de conocimientos, visiones y saberes sobre problemáticas que afectan a los territorios.



## Universidad de Concepción

### Cuerpo Académico UdeC: Guías de Tesis



<b>Mabel Alarcón Rodríguez</b> Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía	<b>Leonel Pérez Bustamente</b> Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
<b>Alejandra Brito Peña</b> Facultad de Ciencias Sociales	<b>Cristobal Pizarro Pinochet</b> Facultad de Ciencias Forestales
<b>Noelia Carrasco Henríquez</b> Facultad de Humanidades y Artes	<b>José Prada Trigo</b> Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
<b>Juan Carrasco Montagna</b> Facultad de Ingeniería	<b>Jeanne Simon Rodgers</b> Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
<b>Beatriz Cid Aguayo</b> Facultad de Ciencias Sociales	<b>Sergio Toro Maureira</b> Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
<b>Francisco de la Barrera Melgarejo</b> Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía	<b>Robinson Torres Salinas</b> Facultad de Ciencias Sociales
<b>Alfonso Fernández Rivera</b> Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía	<b>Esteban Valenzuela Van Treek</b> Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
<b>Edilia Jaque Castillo</b> Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía	

9

### Cuerpo Académico: Profesores Visitantes



<b>Mark Carey</b> Oregon University, USA	<b>Diana Mulinari</b> Universidad de Lund, Suecia
<b>Boaventura de Sousa Santos</b> Universidad de Coimbra, Portugal Universidad de Wisconsin, USA	<b>Zoe Pearson</b> University of Wyoming, USA
<b>Enrique Leff</b> Universidad Nacional Autónoma de México, México	<b>José Antonio Segrelles</b> Universidad de Alicante, España
<b>Kendra McSweeney</b> Ohio University, USA	<b>Wendy Steele</b> RMIT University, Australia
<b>Irene Molina</b> Universidad de Uppsala, Suecia	<b>Perla Zusman</b> Universidad Buenos Aires, Argentina
<b>Mark Moritz</b> Ohio University, USA	

10

### Vinculación con el Medio



- Antecedentes de **vinculación de las y los académicos del Programa**, en el marco de proyectos de investigación (VRID, FONDEF, FONDECYT, FONDART, FIA, Innova), aparición en medios de comunicación audiovisuales y escritos, y participación en actividades de divulgación científica (Explora-CONICYT).
- El Doctorado busca fortalecer la **vinculación de los y las estudiantes con comunidades, organizaciones y espacios naturales cercanos** vía un **trabajo de campo sistemático en las distintas asignaturas del Plan de Estudios**, basado en una amplia red de relaciones de confianza con comunidades, organizaciones y entidades públicas y privadas, así como con gobiernos locales, construida por el cuerpo académico.
- El **conocimiento profundo del territorio físico/natural** es una fortaleza del cuerpo académico, quienes ha realizado actividades en terreno en áreas cercanas y remotas de alta montaña, glaciares y grandes cuencas hidrográficas.
- Los cuatro **magisteres dictados por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía**, permiten proyectar un progresivo fortalecimiento, internacionalización e integración del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales del Sur Global, con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Para DETSur la **internacionalización** es la base para concretar una perspectiva interdisciplinaria, atendiendo que el Sur Global es un hemisferio de conocimientos en el que se genera una transacción permanente de saberes depositados en universidades, centros de estudio y laboratorios, con los que se espera afianzar relaciones institucionales y entre programas.





Universidad de Concepción

**Evaluación Económica y Jurídica**

**Evaluación Económica Informe DF 93-2021:**

- Según los antecedentes a la vista, el proyecto presenta excedentes en los cuatro períodos evaluados.
- El programa presenta un punto de equilibrio de tres (3) alumnos sin beca por cohorte, el primer año y un punto de equilibrio de dos (2) alumnos sin beca por cohorte los años siguientes.
- La estructura de costos no incorpora los costos académicos.
- Dentro de los costos informados no se ha incluido el costo de acreditación.

**Informe Jurídico A.J. N°1742/2021:**

- En general, el Programa ha subsanado los alcances formulados en la primera, segunda, tercera y cuarta revisión, informado mediante **oficios A.J. 1278/2021, A.J. 630/2021, A.J. 509/2021 y A.J. 286/2021**, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

12

Terminada la presentación y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, refiriéndose a aspectos relativos al proceso y a las sinergias que puede generar el proyecto. Respecto al proceso, destaca que se comenzó a proyectarlo el año 2015 y durante los últimos 3 años se ha intentado reforzar su masa crítica para que finalmente pudiera tomar la forma en que fue presentado. Resalta también que desde el comienzo, esas sinergias abarcaron diversas disciplinas y, tiene pretensiones en un interés disciplinario. Agradece la solidaridad, de diversos decanos, decanas, partiendo por aquéllos del Grupo 1, pero también a los decanos de Ciencias Forestales y de Ingeniería por facilitar este proceso y cree que, en ese sentido, constituirá una oferta que va a beneficiar como Universidad en su conjunto y como el área del conocimiento que representa dicho Grupo. Connota que, como Facultad, permite completar un ciclo formativo con la oferta de nivel doctoral; es un proyecto de larga data y cree que se va cumplir de manera importante las necesidades que tiene el territorio del País, desde la perspectiva espacial.

Se produce otra intervención en cuanto a que sería conveniente exigir que una de las cartas de recomendación sea de la Universidad en la que el postulante hizo el pregrado o magíster, y además, una vez que el proyecto entre en ejecución recordar que en esta concepción integral del territorio, la salud juega un rol, por lo que sería bueno y enriquecedora su consideración.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°59-2021:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Postgrado sobre creación del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales del Sur Global, adscrito a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, conforme a los antecedentes expuestos.**

**CUARTO PUNTO: INFORME DE DIRECCIÓN DE DOCENCIA, SEGUNDO SEMESTRE 2021: AVANCES EN ACTIVIDADES PRESENCIALES.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.



## Universidad de Concepción

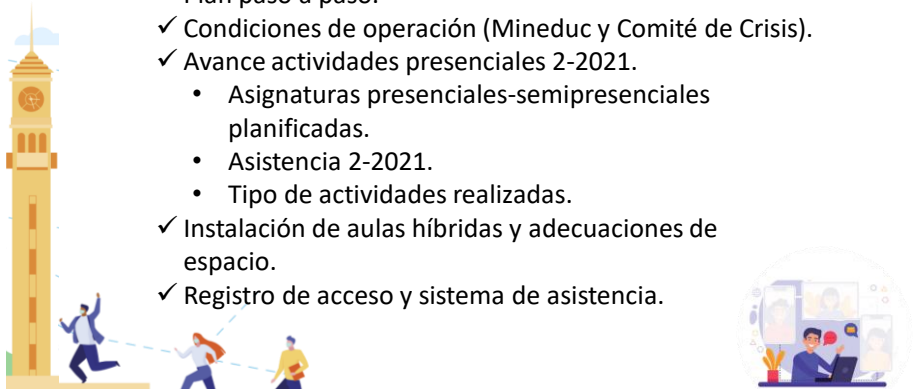
Sr. Vicerrector indica que el punto será presentado por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien presentará un informe respecto al segundo semestre y los avances de las actividades presenciales, quien lo hace a continuación, señalando que su exposición comprende un resumen sobre el avance en relación a las actividades semipresenciales y presenciales durante el segundo semestre 2021, sirviéndose al efecto de las siguientes láminas.



Docencia de pregrado 2-2021  
Dirección de Docencia

### Agenda

- ✓ Plan paso a paso.
- ✓ Condiciones de operación (Mineduc y Comité de Crisis).
- ✓ Avance actividades presenciales 2-2021.
  - Asignaturas presenciales-semipresenciales planificadas.
  - Asistencia 2-2021.
  - Tipo de actividades realizadas.
- ✓ Instalación de aulas híbridas y adecuaciones de espacio.
- ✓ Registro de acceso y sistema de asistencia.





## Universidad de Concepción

Docencia de pregrado 2-2021  
Dirección de Docencia

### Actualización plan paso a paso.



- Se mantiene la estructura principal del **Paso a Paso** de 5 pasos entre los que se **avanza y retrocede**, de acuerdo a la situación sanitaria de cada territorio.
- Se **eliminan las restricciones de movilidad** pero se mantienen las **regulaciones de aforo y de operación** de las actividades para reducir las aglomeraciones.
- El **Pase de Movilidad** seguirá otorgando mayores libertades y la diferenciación de aforos en reuniones particulares y espacios públicos.
- Se mantienen y refuerzan las **medidas de autocuidado** como exigencia de **uso de mascarilla y distancia física**, y se refuerza el llamado a mantener medidas como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

**Paso 4: Concepción, Chillán y Los Ángeles (19 de octubre del 2021)**

Docencia de pregrado 2-2021  
Dirección de Docencia

### ORD N°6/8897 (Sub.Educ.Superior) y Circular N°7/2021 (Comité de Crisis UdeC)



Se establece "la posibilidad de realizar actividades académicas independientemente del paso en que se encuentre la localidad" y "se elimina la obligación de guardar un metro de distancia para el desarrollo de actividades académicas, como clases, talleres y laboratorios, en la medida que se alcance un porcentaje de vacunación en la población estudiantil en la correspondiente sede o campus, igual o superior al 80%"



Todas las actividades docentes podrán realizarse sin la obligación de guardar distancia, pero manteniendo el uso adecuado de mascarillas desechables y resguardando una adecuada ventilación. Lo mismo registrará para espacios de estudio.



Al 5 de octubre, el 96,7% de nuestros estudiantes se encontraba con su proceso de vacunación completo: 96,8% en Concepción, 96,3% en Chillán y 96,5% en Los Ángeles.



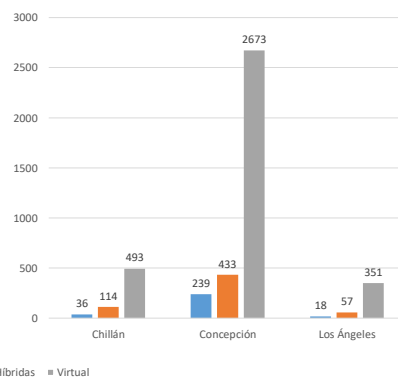
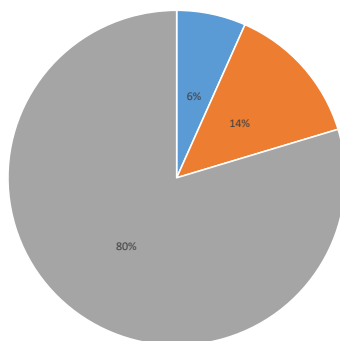
Se considera como norma estándar de ventilación un rango de CO2 menor a 700ppm, en forma permanente. Se entregará un medidor de CO2 a cada organismo para el autocontrol en el uso de los recintos. Se podrá solicitar una evaluación al Sr. Gonzalo Parra (gonzaloparra@udec.cl), de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la Dirección de Personal.



Las cafeterías y casinos deben ajustarse al Plan Paso a Paso y, por lo tanto, solicitar **Pase de Movilidad** para la atención en espacios cerrados. En espacios interiores no concesionados, en los cuales no es posible solicitar el Pase de Movilidad, debe mantenerse el distanciamiento de **dos metros entre personas**, utilizando los espacios habilitados para ello.

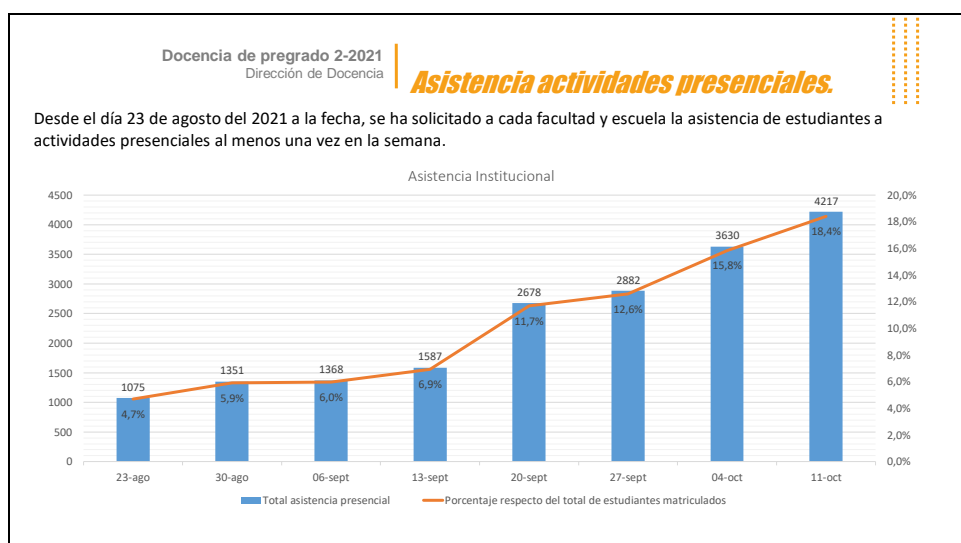
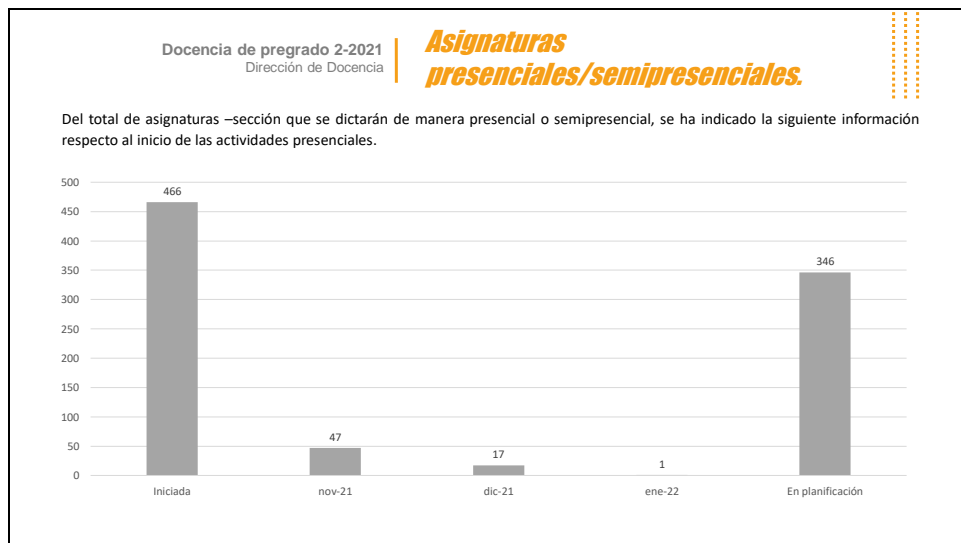
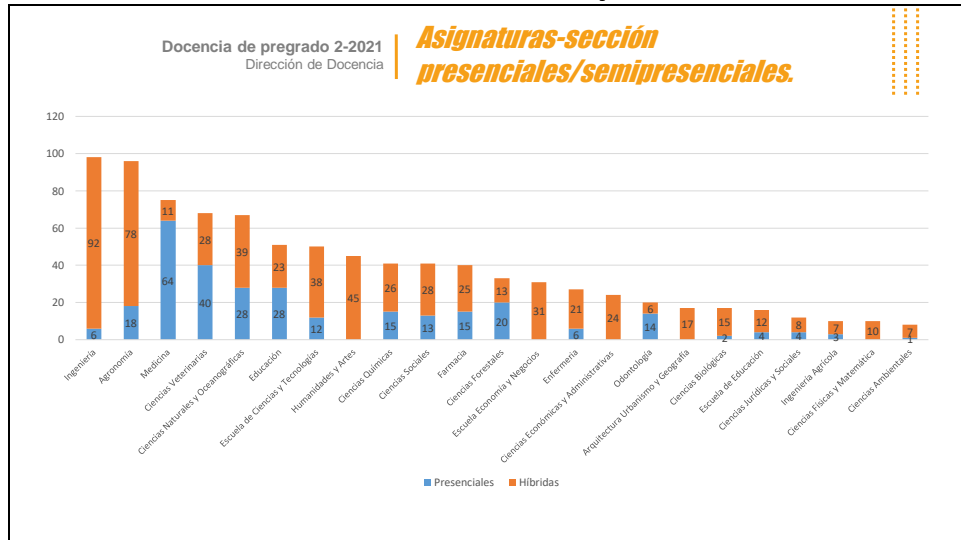
Docencia de pregrado 2-2021  
Dirección de Docencia

### Asignaturas-sección presenciales/semipresenciales.



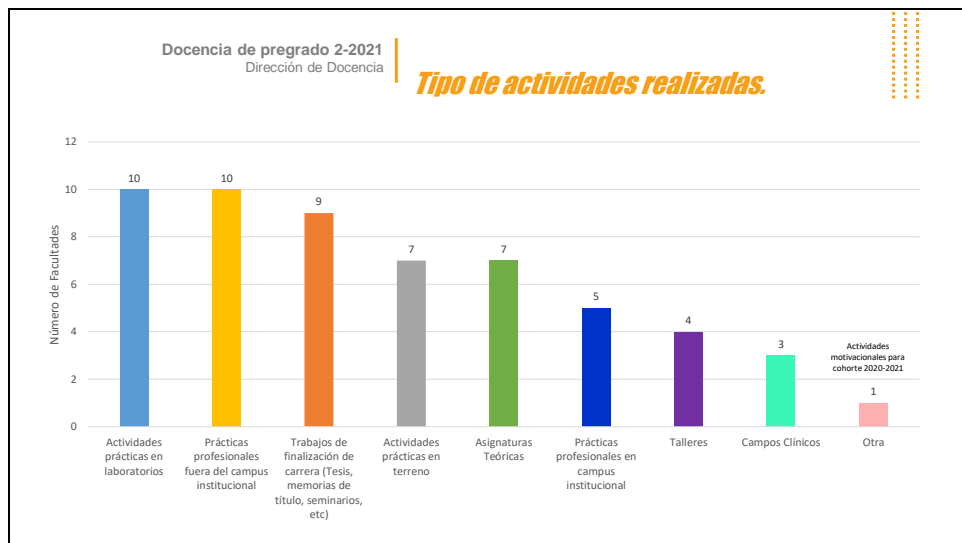
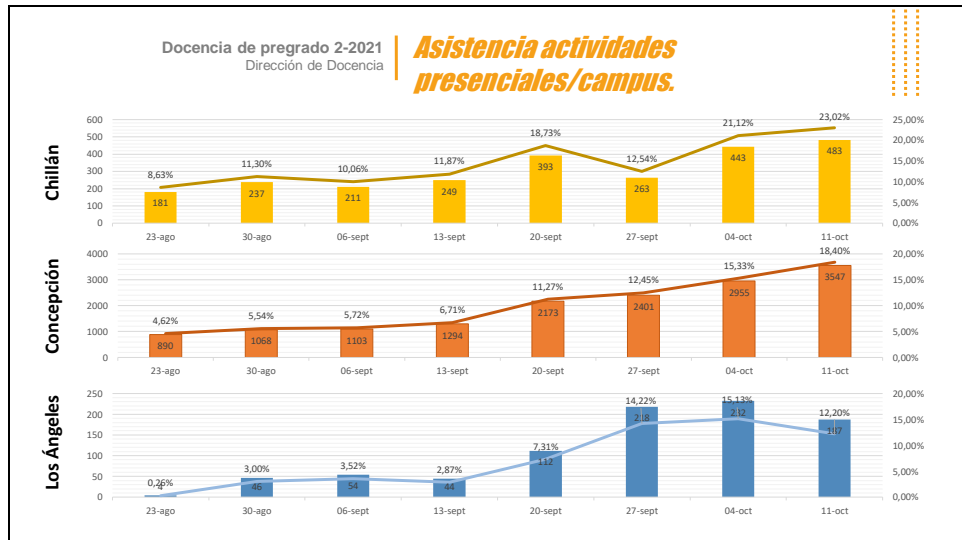


Universidad de Concepción






# Universidad de Concepción



**Docencia de pregrado 2-2021**  
Dirección de Docencia

**Instalación aulas híbridas.**


Enero 2021 – Mayo 2021      Marzo 2021 – Agosto 2021      Semestre 2-2021

- Adquisición e instalación de 30 pantallas táctiles**  
Compra inicial de pantallas 30 pantallas táctiles. A la fecha:  
  - 19 pantallas instaladas en Campus Concepción.
  - 7 pantallas instaladas en Campus Chillán.
  - 4 pantallas instaladas en Campus Campus Los Ángeles.
- Capacitaciones personal técnico y académicos**  

**CFRD y Técnicos**

  - Introducción al Aula Híbrida UdeC (30 de marzo/ 5 de abril/ 20 de abril)
  - Uso de la pantalla táctil del Aula Híbrida (29 de junio/30 de junio)
  - Uso de pantalla táctil con Android y Windows, para Implementar Aula Híbrida (24 de junio/05 de julio)
  - Uso de la pantalla táctil del Aula Híbrida

**Académicos**

  - Uso de la pantalla táctil del Aula Híbrida (8 de julio/9 de julio)
  - Uso pedagógico del Aula Híbrida (julio 2021)
  - Uso de i3LEARNHUB (agosto)
  - Entre el 2 y el 13 agosto capacitaciones focalizadas y presenciales.
- Adquisición nuevas pantallas táctiles**  
  - Adquisición e instalación de 15 nuevas pantallas interactivas.
  - Finalización capacitaciones.
  - Protocolo para el uso de aulas híbridas (Comité de crisis).



Universidad de Concepción

Docencia de pregrado 2-2021 | **Adecuaciones de espacio.**  
Dirección de Docencia

Adecuaciones que las facultades reportan para el desarrollo de actividades presenciales.

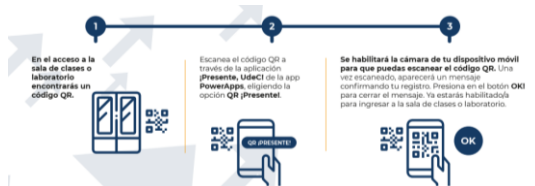
Contratación de RRHH  
Sanitización sistemática  
Acondicionamiento de salas y laboratorios  
Ninguna  
**Aulas híbridas**  
Control de acceso *Ajustes de horarios*  
*Medios de transporte para terrenos*

Docencia de pregrado 2-2021 | **Registro de acceso y sistema de asistencia.**  
Dirección de Docencia

Registro de acceso



Sistema de asistencia



Planificación con Facultades:

Plazo de coordinación viernes 22 de octubre

Acciones:

- Revisión de solicitudes: pórticos, roles, entre otros.
- Coordinación de entrega: teléfonos y entrenamiento en terreno.
- Validación de recepción conforme.
- Seguimiento.

**En operación:** Odontología, Farmacia, Cs. Forestales, Pinacoteca, VRAEA, DirCom, DTI, Campus Chillán (Hall Central) Los Ángeles (Acceso Principal), Bibliotecas, FACEA.

**Semana 18/10 - 22/10:** Medicina, Ingeniería, Humanidades y Arte, Cs. Biológicas, Aulas Centrales.

Precisa, que en el Consejo de Docencia del día martes recién pasado, se determinó que al finalizar el mes de octubre se debiera tener, este sistema implementado en forma universal dentro de la institución; y en cuanto esto ocurra, el Comité de Crisis enviará una comunicación formal a través de los correos electrónicos, de manera que en ese momento se tendrá por informado formalmente de este desarrollo pleno y, por lo tanto entonces, se podrá dejar de entregar la información de la asistencia en forma manual, como se ha estado haciendo hasta ahora, entre otras cosas.





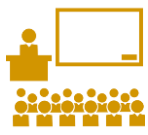



## Universidad de Concepción

Docencia de pregrado 2-2021  
Dirección de Docencia

### Consideraciones generales.

- El cambio de regulaciones a partir del Ord. 8897 facilita el desarrollo de actividades presenciales y, con ello, se espera prontamente alcanzar presencialidad en, al menos, el 25% de actividades por carrera.
- Permite proyectar la programación para el año 2022 con retorno masivo a la presencialidad.



Hace ver, que no existe discrepancia entre el Ordinario 6/8897 de la Subsecretaría de Educación Superior mencionado anteriormente y el Decreto U. de C. N° 113, sobre flexibilidad, sino que el primero facilita el desarrollo de alguna actividad presencial que es relevante desarrollar, y que se tienen las condiciones para ello, y que eventualmente no se habrían podido realizar anteriormente por las condiciones, espacios, distancias que se tenían originalmente como restricción. Reafirma, que el llamado es a seguir avanzando dentro de las posibilidades en términos de la presencialidad, entendiendo que entre los dos meses siguientes se tendrá que sancionar el nuevo calendario para el próximo año.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se plantea, si avanzar en la presencialidad alcanzando un límite del 25% apunta a las asignaturas o a actividades dentro de cada asignatura y si ello conlleva la modificación de la planificación de estas últimas.

Si la misma presencialidad requiere tomar una postura común sobre los puestos de trabajo y la existencia de licencias médicas por los temas de salud mental, por debilidad, etc, que lleva a una necesaria flexibilidad para quienes tienen dificultades. Lo anterior tiene relación con el horario de atención del CEDIN que es usado por cierto personal para sus hijos.

Se plantean dificultades que tienen que ver con los costos asociados y el financiamiento que nacen en la demora en la tramitación de los recursos para la compra de materiales, y por ello se hace uso de recursos propios; como también, se tienen dificultades en su devolución, requiriéndose más fluidez en dichos procesos, y coordinación de las Vicerrectorías.

En el mismo contexto anterior también se ubican los costos en las actividades prácticas de terreno o salidas a terreno; justamente en la movilización, que se ha duplicado o triplicado, aumentando sus costos, añadiéndose además empresas competidoras por las mismas necesidades de buses, precisándose una mayor fluidez en la gestión, que hasta podría derivar en un problema de déficit presupuestario.

Se estima que se debe hacer inicialmente algo muy fuerte para planificar presencialidad para el próximo año, al existir la sensación que se puede continuar con este sistema híbrido, incluido los estudiantes.



La existencia en varias carreras y alumnos de asignaturas mixtas en que no es posible ajustar los horarios, en aquellas que se imparten en horarios presenciales y online, dificultando su asistencia y trayendo como consecuencia también la necesidad de espacios habilitados.

Se indica que se trata de un proceso muy complejo que debe mirarse en dos tiempos; uno el tiempo actual en que está instalado un sistema que está fundamentado en una muy baja tasa de presencialidad tratando de organizar las actividades prácticas que no podían virtualizarse por sobre las actividades teóricas que sí se podían hacerse virtualmente y, dos, que en este momento se quieren hacer coexistir con un sistema de presencialidad cada vez más creciente, lo que trae dificultades, ya que surgen ambas cosas, en que hay alumnos con clases online y el mismo día tienen clases presenciales; entonces surge la interrogante como se hacen calzar, en una etapa del proceso en que la presencialidad se va haciendo gradualmente; todo lo cual conlleva a tomar resoluciones en relación al año 2022, y donde se supone que se deberá trabajar como siempre se ha hecho; implicando que pasa, con todos los ajustes que se hicieron y que no podrán desarmarse. Lo que conduce necesariamente a tener soluciones implementadas en marzo de 2022, teniendo en cuenta para ello el cumplimiento del contrato con los estudiantes que son las clases presenciales.

Se indican las dificultades que ha suscitado convertir las salas de clases en una especie de Centro de Simulación (carreras área de la salud) para tener alguna actividad práctica que normalmente se realizaban en campos clínicos, y que ahora surgen los problemas de acceso que estos presentan.

Se hace ver las dificultades que se presentan en los lugares de acceso a las dependencias y el problema de personal que se suscita para atender el registro de entrada o control de acceso de las personas, y que ello debe mirarse a través de las realidades particulares que presentan cada repartición para su sanción oficial.

Sra. Directora de Docencia, sobre las intervenciones producidas indica.

Sobre la actividad o asignatura señala que de acuerdo al Comunicado del 8 de septiembre pasado de Rectoría, éste fija en 25% de actividades docentes sea en el formato presencial o semipresencial, y bajo la lógica de la planificación preliminar de las asignaturas, se entiende que no puede ser exigible hacia el 25% de todas las actividades que se desarrollen en cada una de las asignaturas pero al menos, el 25% como mínimo en el desarrollo de actividades docentes.

Precisa, que esta planificación o esta organización de nuevas actividades presenciales van a estar siempre en este contexto del segundo semestre sobre la realidad de cada una de las reparticiones, entendiendo que hay necesidades, pero también capacidades dentro de ellas.

Sobre la definición del año 2022 claramente hay un trabajo que se debe realizar, en donde se deben tomar medidas tempranas y eficientes tanto para la planificación económica como de las facultades y de tiempos por parte de los estudiantes y familias, estimándose no más allá del mes de diciembre tener definido el procedimiento de comunicación, difusión, organización del trabajo para el próximo año y compromiso con el Mineduc, que implica un trabajo mancomunado; no obstante, ello se conversó preliminarmente con los vicedecanos y vicedecanas, de modo que el 9 de noviembre se iniciarán las reuniones con dichas Vicedecanaturas. Anuncia entre aquellos temas, los procesos de nivelación a propósito del desmejoramiento que ha tenido la educación media, en este último tiempo.



## Universidad de Concepción

En lo concerniente a las problemáticas asociadas a asignaturas con presencialidad y asignaturas híbridas o no presenciales y los espacios, surgen problemas de espacio que se espera su solución pronto por mayores capacidades, pero también es importante la gestión interna de cada facultad y carreras para conciliar las coordinaciones en términos de programación.

Sobre el funcionamiento del CEDIN se indica el horario de su funcionamiento. Respecto a los registros de acceso (edificios, salas) es muy importante tomar contacto con el equipo que está trabajando en aquello, y así cumplir con la trazabilidad.

Sr. Vicerrector sobre las intervenciones producidas señala.

Sobre el personal, atendiendo a que sus condiciones son muy variadas dentro de cada facultad, serán las autoridades que evalúen si quedará virtual o presencial, resultando muy difícil hacer una comparación de unidad y unidad.

En lo concerniente a los costos, se ha manifestado reiteradamente que se apoya todo lo que tenga que ver con relación académica; no obstante hay costos que escapan a dicha relación por lo que tiene que conversarse con VRAEA, y tratándose de salidas a terreno debe insistirse ante la misma Vicerrectoría para acelerar dichos procesos y no detener tales actividades.

En lo relativo a las dificultades presentadas en las carreras del área de la salud, describe sus principales gestiones derivándose en una actividad muy compleja, en lo correspondiente a los aforos, uso de salas de docencia, descomprimir ciertos nudos, aumentos de convenios.

Se producen nuevas intervenciones cuyas síntesis de las mismas es la siguiente.

Se plantea la dificultad que se presenta en las asignaturas de cursos superiores en donde se tenía un número de alumnos de 20 por asignaturas hasta 40 como máximo, pero al existir en los primeros años una alta tasa de aprobación de asignaturas, sin pérdidas de carreras, se tiene entonces una cantidad de estudiantes muy alta, y eso tiene que ver además con otro tema relacionado como es el sistema de internet que no da abasto con la cantidad de personas, unido a la actividad de los académicos, las plataformas digitales, por lo que se ha solicitado a la DTI revisar dicha situación. Sr. Vicerrector aclara que ya se hizo la solicitud de estudio a la DTI para ver al aumento.

Se indica que la mayoría de los equipos computacionales (se cita el caso de una facultad) no están adaptados para los sistemas de clases online, por su capacidad y sistema de cámara instalada, lo que significa una modernización o un reciclaje de equipamiento. Sr. Vicerrector indica que ello implica efectuar previamente un requerimiento, para su análisis correspondiente.

Se hace ver que la actividad del CEDIN está funcionando presencial solo la mitad del tiempo, lo que implica que el personal usuario solo puede cumplir de manera reducida su labor, consultándose sobre la ampliación de jornada del CEDIN. Sr. Vicerrector aclara que es a través de la Dirección de Personal que se debe aclarar sobre la señalada ampliación.

Se reitera sobre la necesidad de requerir un mayor uso de salas. Sr. Vicerrector aclara que para ello se espera la planificación interna y después se verá como la autoridad central apoya esa falta de salas y la coordinación de horarios.



## Universidad de Concepción

Se insiste en la manera del control y registro a los accesos de edificios y reparticiones. Se indica que el registro tiene una lógica que apunta a tener una buena trazabilidad y a disponer de información fácilmente, estimándose que a futuro mediano se tuviera acceso con tarjeta, asociada a una base de datos, y que resolvería una serie de problemas, entre ellos de seguridad. Al respecto y de manera muy completa tanto el Decano de la Facultad de Farmacia como el Decano de la Facultad de Odontología, informan de manera separada y detallada respectivamente sobre el sistema de acceso a sus edificios que ha resultado muy exitoso a la fecha, y que en mayor extensión consta en la transcripción de la presente Acta.

Concluidas las intervenciones el Sr. Vicerrector indica que para la próxima sesión del Consejo Académico de noviembre se va a traer una propuesta como implementar la presencialidad para el próximo año, tomando en consideración las intervenciones producidas.

### **QUINTO PUNTO. ELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS CAMPUS CHILLAN.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector

Sr. Vicerrector señala, que se trata de un punto que quedó fuera en el proceso eleccionario anterior, dado que se informó tardíamente, así que solicita al Sr. Secretario General de curso al proceso de elección electrónico, lo que se efectúa seguidamente, indicando que se marcan 3 preferencias para 3 titulares y 2 suplentes.

## **RESULTADO VOTACION**

### **ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES 2021 - 2022**

#### **Escuela de Administración y Negocios - Campus Chillán**

11	Mónica Aravena R.	Facultad de Ciencias Sociales
13	Ernesto Moya E.	Facultad de Agronomía
16	Leslie Vidal J.	Facultad de Ingeniería Agrícola
9	Juan Pablo Henríquez H.	Facultad de Ciencias Biológicas
8	Doris Ruiz V.	Facultad de Ciencias Químicas

#### **Acuerdo N°60-2021:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a cada uno**



### Universidad de Concepción

de los tres miembros titulares y dos suplentes que integrarán la Comisión de Evaluación como pares evaluadores externos de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, conforme a los antecedentes precedentes. En caso de producirse empates, estos se dirimirán atendiendo primero a la jerarquía académica y luego a la antigüedad.

**SEXTO PUNTO. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES, PROMOCIONES Y ASCENSOS DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA (GEA).** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

Sr. Vicerrector solicita al Sr. Secretario General de curso al proceso de elección electrónico, lo que se efectúa seguidamente, indicando que se marcan 2 preferencias para la elección de 2 titulares y de 2 suplentes que corresponden a la tercera y cuarta mayorías.

## RESULTADO VOTACIÓN

### ELECCIÓN

#### COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES Y ASCENSOS (CCPA) INSTITUTO GEA

13	Patricia Sáez Delgado	Facultad Ciencias Forestales
8	Eduardo Balladares Varela	Facultad de Ingeniería
6	Christian Correa Farías	Facultad de Ingeniería Agrícola
8	Tomás Echaveguren Navarro	Facultad de Ingeniería
4	Mario Eduardo Valdés Urrutia	Facultad de Humanidades y Arte

**Acuerdo N°61-2021:**

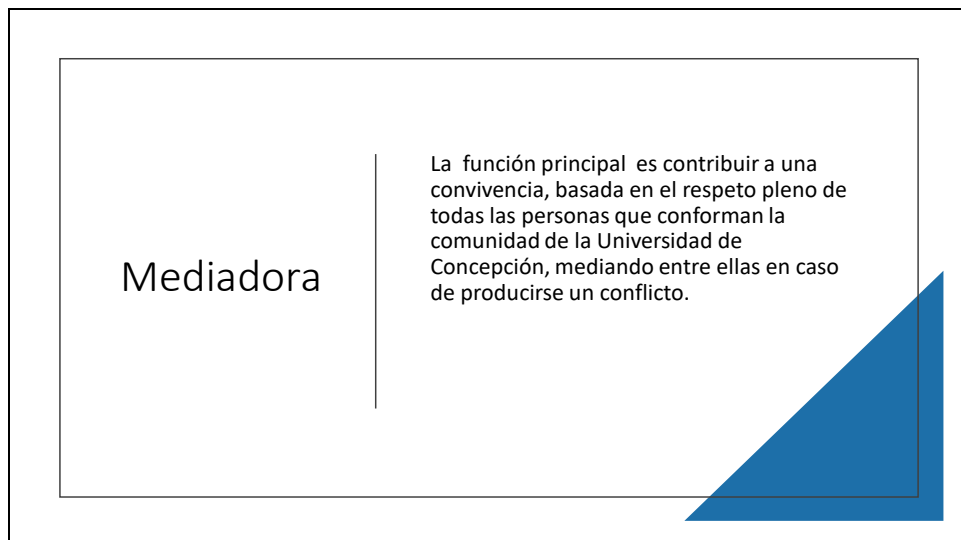
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a cada uno de los dos miembros titulares y dos suplentes correspondiendo a la tercera y cuarta mayorías, que integrarán la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto de Geología Económica Aplicada (Instituto GEA) conforme a los antecedentes precedentes. En caso de producirse empates, estos se dirimirán atendiendo primero a la jerarquía académica y luego a la antigüedad.

**SÉPTIMO PUNTO. INFORME ANUAL SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR MEDIADORA UNIVERSITARIA.** Expone Sra. Nieves Schade Yankovic, Mediadora Universitaria. .



Sr. Vicerrector indica que el punto será expuesto por la Sra. Mediadora Universitaria donde presentará un Informe Anual de sus actividades desarrolladas, que se adjuntó con la citación a la presente sesión como documento tenido a la vista y formando parte de ella.

Sra. Mediadora interviene para llevar adelante su exposición, apoyada en las siguientes láminas.







## Universidad de Concepción

### Comité Asesor

- **Sergio Toro Maureira** Profesor Asociado del Departamento de Administración Pública y Ciencia política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Administrador Público. Licenciado en Ciencias políticas y Administrativas y PhD en Ciencia Política en la Universidad Pontificia Católica de Chile. Investigador y director del Centro de información para la Democracia-Demodata.
- **Michelle Tobar Ramírez** Profesora Asistente del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción.- Ingeniero Comercial y Magíster en Administración y Economía de Empresas Universidad de Concepción. Directora del departamento de Administración de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. Coordinadora Equipo RSU Facea (Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas).
- Renuncia de **Amaya Álvez** por asumir nuevas tareas ( 10-October 2020)

### Objetivos 2020- 2021



1. Mejorar la convivencia de la comunidad universitaria y resolver conflicto mediar



2.- Contribuir al desarrollo de una cultura sobre la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

### Objetivos Específicos

1.- Difundir ampliamente el rol de la mediadora y las ventajas de la mediación en la resolución de problemas y conflictos.

2.- Generar estrategias para el manejo de conflictos sobre todo en directivos y jefaturas en el estamento de académicos.

3.- Promover el buen trato en todos los estamentos especialmente de estudiantes.

4.- Prevenir el uso inadecuado de las redes sociales.



## Universidad de Concepción

### Resultados

#### Atenciones:

La mediadora durante este periodo atendió un total de 70 personas, 36 mujeres y 34 hombres, 44 académicos, 21 estudiante y 5 funcionarios/as y profesionales. De este total se desprende 65 personas que participaron en un proceso de mediación y 5 restante recibieron información sobre la mediación.

Si comparamos con el año pasado, se aprecia un avance, en cuanto que existe un mayor conocimiento, ya que todas las personas que consultaron tenían alguna idea sobre mediación en la Universidad de Concepción.

### Mediaciones

Mediaciones Exitosas o llegan acuerdos : 8 ( 74%)

- 1 Académicas/os: conflictos de intereses
- 1 Académica y jefatura: problema de gestión
- 4 Funcionario y Jefaturas : problemas de comunicación
- 1 Estudiante y Académico: problema de comunicación
- 1 Entre estudiantes: Acoso en redes sociales

Mediaciones Frustradas o no llegan acuerdo: 4 (26 %)

- 1 Académico/a: Mediadora para el proceso, por niveles de agresión verbal por una de las partes.
- 1 Estudiante y académico: No acepta mediar ( abandono).
- 1 Estudiantes : en el proceso de seguimiento una de las partes no cumplió acuerdos
- 2 Estudiante y académico: en el proceso de seguimiento una de las partes no cumplió acuerdos

Nota: existe un leve aumento de mediaciones 2020-2021- con respecto al periodo 2020-2019  
Mediaciones totales 12 >11

	Académicos	Funcionarios	Estudiantes	Total
Atenciones	40 (61.54 %)	4 ( 6.15 % )	21 (32.31 %)	65
Asistencia y no asistencia ( 100%)	Asistencia 100%	Asistencia 100%	Asistencia 90% 1 ( no acepta)	3 N A 41 A
Sexo	M 26 (65%) H 14 (35%)	2 H (50%) 2M (50%)	14 M(66 %) 7 H (44 %)	31 M 13 H
Genero				
Conflictos	Gestión de su jefatura Intereses distintos entre Académico problemas de comunicación	Comunicación	Acoso o cyberbullying	problema de comunicación cyberbullying gestión jefaturas



## Universidad de Concepción

### Conclusiones

El estamento que en este periodo más recurrió a la mediadora fue el de académicos/as y luego el de estudiantes y finalmente los funcionarios/as. Esto es distinto al año anterior donde el estamento que más recurrió fueron los y las estudiantes. En el caso del estamento de los y las funcionarias se mantiene igual el numero de personas que asisten a mediación.

Con relación al sexo asisten más las mujeres que los hombres, al igual que el año anterior. Ninguna de las personas se definió desde un tipo de identidad de acuerdo con su condición de género.

Los mayores conflictos siguen siendo con las jefaturas tanto en el modo de gestión, distribución de tareas como de comunicación. Esto se presenta tanto en el estamento de académicos como de funcionarios/as. Sin embargo, existe un tema de comunicación importante que se aprecia este año, estos aluden a "no sabía esto que esto te estaba pasando o lo entendiste distinto", aunque el tema de percepciones diferentes sobre los hechos siempre está presente. En el caso de estudiantes sigue siendo principalmente el conflicto el acoso por redes sociales.

1.- Difundir ampliamente el rol de la mediadora y las ventajas de la mediación en la resolución de problemas y conflictos.

- Programa Piloto de Apoyo a la Salud Mental de la Comunidad de la Facultad de Farmacia, orientado a apoyar a los y las académicas, estudiantes y personal no académico, en la tarea de sobrellevar el confinamiento, la carga académica y el retorno gradual a la presencialidad. Dentro de los temas más relevantes fue el bienestar y la convivencia.
- <https://noticias.udec.cl/facultad-de-farmacia-implementa-programa-para-promover-salud-mental-y-autocuidado/>

2.- Generar estrategias para el manejo de conflictos sobre todo en directivos y jefaturas en el estamento de académicos.

- Colaboración en el curso "Herramientas administrativas para Gestión académica Universitaria", programa cuyo objetivo es el mejoramiento de la gestión universitaria. liderado y diseñado por Helen Díaz con María Angélica Labarca y Ruth Pérez, impartido por udec-capacita.
- Participación en el curso 3: Marco legal laboral y mediación de conflictos laborales en el ámbito universitario.



## Universidad de Concepción

### 3.- Promover el buen trato en todos los estamentos especialmente de estudiantes.

- Información, orientación y mediación como resolución alternativa de conflictos, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quienes se acercaron espontáneamente y por recomendación de académica perteneciente al comité de ética de la Facultad.
- Colaboración en asignatura del curso de Desarrollo de competencias para el desempeño de tutoría de pares” realizada por el CADE durante el segundo semestre 2020. Asignatura dictada “Modelo Mediación y convivencia” e-learning. (noviembre, 2020).

### 4.- Prevenir el uso inadecuado de las redes sociales.

- Entrega de orientación sobre un trabajo de investigación, desarrollado en el Campus Los Ángeles, por la Profesora Ana María Arias Díaz, la cual cuenta con la colaboración del profesor Pedro Salcedo de la Facultad de Educación campus Concepción. El trabajo es sobre ciberbullying y la idea es generar un sistema de denuncias, para ir en apoyo de jefes de carrera o autoridades.

### 5. Actividades adicionales

- Alejandra Véliz, abogada con 12 años de antigüedad en la Universidad de Santiago, jefa de la Unidad de Protección de Derechos y la Srta. Trinidad Muñoz Walter, Psicóloga, ambas pertenecientes al recién creado Departamento de Desarrollo de Personas, solicitan una entrevista después de visitar la página web Mediadora Universitaria de la Universidad de Concepción, con el fin de conocer la experiencia en la aplicación de la Mediación como mecanismo para resolver conflictos, la cual pretenden aplicar en su unidad, en la Universidad de Santiago.



## Objetivos año 2021-2022

Mediación Universidad de Concepción

## Desafíos y Objetivos 2021-2022

- **Objetivos**

- 1. Contribuir al desarrollo de una cultura sobre la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

- **Objetivos Específicos**

- 1. Difundir el rol de la mediadora y las ventajas de la mediación en la resolución de problemas.
- 2. Participar y colaborar en toda estrategia que a nivel de gestión contribuya el manejo pacífico de conflictos, especialmente a través del diálogo permanente.
- 3. Contribuir en la promoción del buen trato en todos los estamentos.
- 4. Aportar en la prevención del uso inadecuado de las redes sociales.



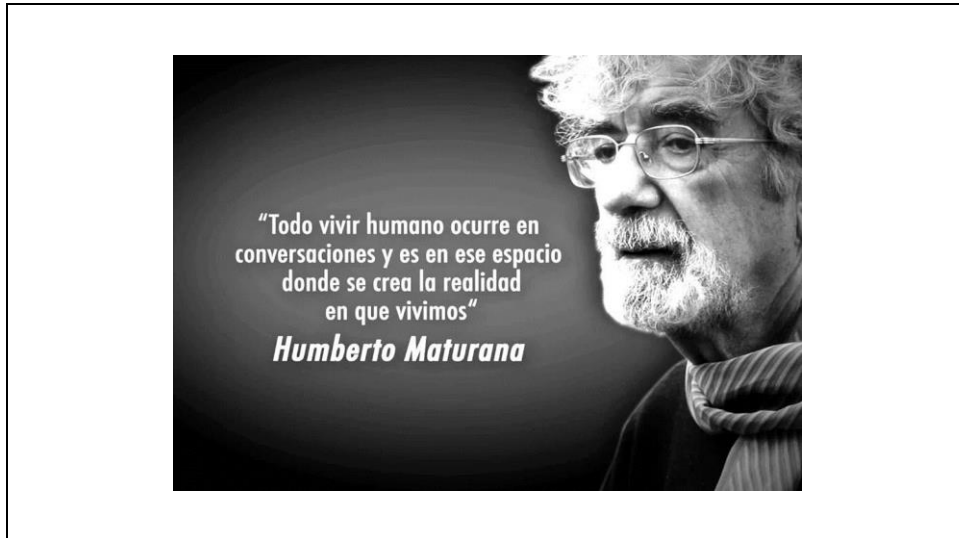
## Reglamento y protocolo

- Contar con un Reglamento Mediador/a Universitario y Protocolo de Mediación



## Universidad de Concepción

Aduce que el tema central de este año fue el tema de la conversación de la comunicación.



Concluida la exposición, se ofrece la palabra produciéndose las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se informan testimonios al recurrirse a la Unidad de Mediación de Conflictos por algunas situaciones propias de facultad y de alumnos (Facultad de Educación) en que se ha logrado coordinación y ha habido una acogida favorable al efecto final a la resolución, estimándose que ha sido una buena experiencia, agradeciéndose la gestión de la Mediadora.

En el mismo contexto también se agradece a la Mediadora por su cooperación y colaboración permanente (Facultad de Farmacia), en lo que se requiere ser proactivo, resultando muy importante todo lo que sea preventivo, y en ese sentido se ha contado permanentemente con el apoyo de la Mediadora, y a partir del próximo semestre se está tratando de implementar un piloto de educación positiva entre las 3 carreras de la Facultad de Farmacia, reiterándose los agradecimientos a la Mediadora.

En el señalado sentido se destaca que el avance en los resultados han sido exitosos en más de 2/3 y también, que la preocupación a nivel de directivo y ejecutivo y los temas de gestión, de distribución de tareas, de comunicación van ocupando lugares centrales en los conflictos de funcionarios y funcionarias y desde esa perspectiva, hay que hacer un esfuerzo por mejorar la convivencia universitaria y desarrollar una cultura de la mediación para resolver los conflictos.

Hay cuestiones de contexto institucional que ayudarían, al verse el éxito de una institución como la mediación, que tiene un carácter de independencia, de autonomía precisamente por la misión y la tarea que dispone. En ese orden anterior, se plantean tres cuestiones de contexto institucional que ayudarían a una institución que está haciendo lo máximo y lo está haciendo bien, como la mediación, y que facilitarían la convivencia, la resolución pacífica de conflictos. La primera de tales cuestiones es un tema de gestión, que también lo ha recomendado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referida al bienestar laboral, contenida en la pregunta ¿cuáles son las mejores condiciones de trabajo?, proponiendo la OIT el enfoque del diálogo social, del buen trato, de las habilidades blandas que las autoridades deberían tener, y que se ha planteado en distintas instancias. La





## Universidad de Concepción

segunda apunta a la necesidad de tener un protocolo de transparencia, que no significa solo adherir a la Ley N° 20.285 de Transparencia, sino que acudir a la propia Ley de Educación Superior ya que la UdeC es una institución de educación y la educación es un bien social y su misión, como tarea, y sus preocupaciones son de interés para la sociedad también. Entonces se añade que la Universidad debe tener también transparencia activa y actualmente muchas universidades siguiendo los estándares internacionales clasifican su transparencia en opaca, transparente o traslucida, por lo tanto, aquí un protocolo podría ayudar bastante más a la convivencia universitaria. La tercera cuestión, sobre el cuidado con los actos que comprometen el honor y la fe pública, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales quien es el autor del presente apartado precedente de las intervenciones, solicita que en adelante se registre en acta su intervención siguiente, y que se cumple siguiendo al efecto el mismo tenor de la transcripción de la presente sesión de 21 de octubre de 2021, objeto de la presente Acta:

“Esto me parece sumamente importante porque tanto la fe pública como el honor de una institución son cuestiones que cuesta construirlas años, no es algo que uno hace de un día para otro, o que viene ligado a la autoridad de turno, es un acto que tiene que ver con el legado y la memoria social de una institución, y en este sentido, los actos que comprometen gravemente el honor y los actos que dañan la fe pública, son cuestiones que nosotros tenemos que cuidar; pongo el ejemplo del Reglamento del Académico, en el que se tomaron de otro reglamento cuestiones que son estructurales, y que no tienen nada que ver con la filosofía de nuestra Casa de Estudios, como el modelo educativo, modelo docente, derechos del académico y la estabilidad laboral. Me parece que evidentemente estamos ante una dificultad mayor; dicho esto, nuestra universidad tiene una fundamentación filosófica e histórica, un legado al que es necesario hacer referencia permanente para discernir ahí los criterios de adaptabilidad a nuestros tiempos; nuestra Universidad también tiene una identidad institucional, está definida como una Universidad humanista, pluralista, tolerante, abierta a las distintas corrientes de pensamientos, de todo tipo, donde la pluralidad y el pluralismo es la esencia de la libertad de nuestra universidad y desde ahí tenemos que descubrir los criterios de certeza para desarrollar los cambios que necesitamos y, finalmente, nuestra Universidad tiene una ubicación privilegiada: 7 años de acreditación; pero esa ubicación privilegiada es dentro del conjunto de la educación superior que le permite orientarse en forma estable y sólida para hacer los cambios necesarios, por lo tanto pienso que las recomendaciones de la OIT: un protocolo de transparencia y el tener cuidado con los actos que comprometen el honor y la fe pública pueden ayudar notablemente a mejorar la convivencia y a resolver pacíficamente nuestros conflictos. Gracias, Sr. Vicerrector”.

Sra. Mediadora Universitaria indica, que hay que entender que los conflictos, siempre existen, desde el día en que se decide por ejemplo que se va a comer, que se va a hacer, que se va a hacer como familia, siempre hay un conflicto; el tema es como se resuelven; entonces la idea es, lo que se promueva como solución más que nada, como se resuelve, es donde está la diferencia. Desea que le invitaran a distintas facultades; alude a la buena experiencia con el Dr. Godoy, en el sentido de que fue un taller, donde las personas conversan, y aspira a difundir la tarea.

Sr. Vicerrector agradece la presentación de la Mediadora.

### **OCTAVO PUNTO. VARIOS.**



1.- Sr. Vicerrector se refiere a los siguientes dos puntos.

- a) Receso de Octubre. Informa que es un receso docente, y que el receso de diciembre es total.
- b) Solicitud de candidata Soraya Gutiérrez relativa al proceso de elección de Rector y la comunicación de los candidatos hacia la Comunidad. Señala que esta solicitud, la autoridad central la llevó al Directorio, que es el que dirige el proceso y la aceptó de tal forma que dentro de la próxima semana la DTI indicará cuál es el protocolo, para llevar a cabo esa comunicación que va hacer vía virtual, o sea, vía correo como corresponda.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para referirse a dos temas que tienen que ver con el Postgrado. El primero es que las patentes de invención que se incorporan en los curriculum de sus académicos para ser acreditados en el postgrado no son considerados, pese a que implican trabajo de docencia de postgrado, proyecto de investigación y publicaciones ISI de nivel 1, lo que se traduce en un desincentivo para los investigadores a presentar más patentes. El segundo, asociado al anterior dice relación con los fondos concursables, ligado a su área disciplinaria de investigación del bosque nativo, y que no son considerados por la CNA en los procesos de acreditación del postgrado, en el área agronómica y forestal; se ha hecho la presentación a la DTE y no se ha obtenido respuesta. Solicita intervención de la autoridad sobre dicho particular. Sr. Vicerrector indica, que se informará de lo anterior al Sr. Rector para ver si a través del CRUCH se pudiera realizar algún tipo de gestión para su reconocimiento.

3.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para referirse al lamentable hecho ocurrido anteaayer, que es la toma de la Rectoría, lo que lo motiva a expresar como Consejero, como Decano y como comunidad de la Facultad, el absoluto rechazo a lo que ocurrió ese día; entiende que participaron algunos estudiantes; este rechazo es a la forma y va más allá de las motivaciones; recalca, que como Facultad en todas las instancias, se ha manifestado que en la sociedad que todos construyen cada día y en el ámbito universitario con mayor razón, todavía el uso de la violencia como medio para la resolución de los problemas de los cuales se acaba de escuchar, representa la antítesis de lo que es el ser racional, el dialogo y por supuesto la búsqueda del bien común que todos esperan. Entonces, desea manifestar en este Consejo esta opinión, que representa no solo su opinión personal, sino que también la de la Comunidad en la Facultad de Ciencias Químicas, considerando como Comunidad a todos quienes laboran en ella y también sus estudiantes.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se suma a las impresiones anteriores del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en términos, de repudiar cualquier tipo de carácter violento que se lleve a cabo al interior de este Campus y particularmente en la Rectoría; constituye un símbolo para la Universidad por tratarse de la casa del Rector fundador don Enrique Molina. Desde luego, entrega su respaldo a lo que haga la autoridad en orden a evitar que se lleven a cabo este tipo de actividades y buscar por cierto siempre la solución pacífica de los conflictos.

Sr. Vicerrector, no existiendo otros puntos que tratar en la sesión pone término a ésta.

#### **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.**



- 1.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 10-2021 del 9 de septiembre de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Providencia VR N° 797-2021 de 15 de septiembre de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 18-2021 de 28 de septiembre de 2021, sobre Modificación al programa de Especialidad en Laboratorio Clínico, dependiente de la Facultad de Farmacia. Vistos en Punto 2 letra b) N° 1, Comisión Fácil Despacho.
- 3.- Providencia VR N° 1024-2021 de 13 de octubre de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Doctorado en Estudios Territoriales del Sur Global dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía. Vistos en Punto 3 de la Tabla.
- 4.- Informe Mediadora Universitaria año 2020-2021, que consta de 20 páginas. Visto en el Punto 7 de la Tabla.
- 5.- Se deja constancia que el **Decano Luis Morán** envió correo de fecha 20.10.2021 e informa “mañana debo asistir a la firma del convenio entre Codelco y la Universidad de Concepción que se realizará a las 11 horas, por lo que deberé retirarme del Consejo Académico a esa hora. Agradeceré informar y justificar mi retiro temprano de este Consejo al Sr. Rector”. Se cumplió.

Se da termino a la sesión a las 11:55 horas.



**CARLOS VON PLESSING ROSSEL**  
**RECTOR (S)**



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**